



Boletín Oficial

"2017-Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad Inclusiva e Integrada"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIII

Nº 957

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA
SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR
SECRETARIA DE SALUD: Dra. ROSA DEL CARMEN PIRAGINE
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Lic. LAURA GRISEL DUARTE
SECRETARIO DE PROMOCION DEL DESARROLLO: Tec. TELMO ORLANDO CABRERA
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS: Arq. SANTIAGO EUGENIO FROLOFF
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Lic. MARIA SOL IVANA MARIN
SECRETARIO DE SEGURIDAD: Lic. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: Dña. ANAHI ROCIO REPETTO
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: Dña. CARMEN GRACIELA BRITES
SECRETARIO DE MODERNIZACION DEL ESTADO: Dn. JOSE FABIAN VILLALBA
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELAZQUEZ
VICEPRESIDENTE 1º: Sr. FERNANDO MEZA
VICEPRESIDENTE 2º: Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA

CONCEJALES

Lic. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ
Magister JULIO ANTONIO VIVERO
Dr. MARTÍN ALFREDO ARJOL
Dr. ARIEL FERNANDO PIANESI
Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA
Sr. CONRADO GABRIEL NIELSEN
Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELÁZQUEZ
Sr. FERNANDO MEZA
Sra. NATALIA GIMÉNEZ
Sr. ANDRES MUTINELLI
Sr. MANUEL SANCHEZ
Sr. FRANCISCO FONSECA
Sr. JUAN ROSSBERG
Sr. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Esc. ALEJANDRO COHEN
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. GUSTAVO ADOLFO ZACH

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

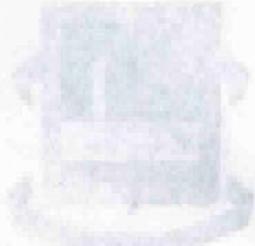
BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 957

FECHA DE PUBLICACIÓN: 25 de Abril de 2017.-

AÑO: XXXIII

Boletín Oficial



INDICE DE CONTENIDO

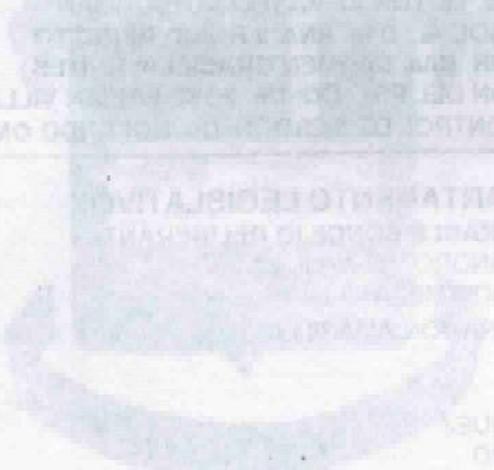
ORDENANZA III- N°181/17: «Abrógase la Ordenanza III- N° 163 y Designase como Jurados Premios Arandú, correspondiente al Período 2016-2017»-----Pág.3 y 4

DECRETO N°397/17: «Promúlgase y Téngase por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza III- N° 181/17.»-----Pág.4

LICITACION PUBLICA N°07/2017-----Pág. 5

EDICTO N° 06/17 DEL TRIBUNAL DE FALTA N° 1: «Causa N°1444/D/16 Da Silva Rosa, A.I. N°7034 s/Infracción Art.46 Ordenanza X N° 5 Digesto Municipal»-----Pág.6

EDICTO N° 07/17 DEL TRIBUNAL DE FALTA N° 1: «Causa N°116/A/16 Alegre Irene Magdalena A.I. N°376 y su acumulado 5094/S/2015 Silvera Sergio Armando s/Infracción Art.57 Ordenanza X N° 5 Digesto Municipal»-----Pág.7



CONSEJO MUNICIPAL

DR. BARTOLOMÉ ALBERTO EMERSON

DR. JUAN ANTONIO VIVERO

DR. MARTÍN ALBERTO ARAY

DR. ARIEL FERNANDO FERRER

DR. DANIEL RAMÓN AMARAL

DR. GONZALO GABRIEL MARIANO

DR. RAÚL PO ALFONSO VILLALBA

DR. FERNANDO MEZA

DR. NATALIA GONZALEZ

DR. ANDRÉS MONTIELLO

DR. MANUEL BACHOZZI

DR. FRANCISCO FONSECA

DR. JUAN ROBERTO

DR. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA

ORDENANZA III N° 181

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- ABRÓGASE la Ordenanza III – N° 163.-

ARTÍCULO 2°.- DESÍGNASE como Jurados de los Premios Arandú, correspondiente al Período 2016-2017 a las personas que a continuación se detallan:

Categoría Danza:

Teresita Scsmero
Amelia del Valle Lacroix
Yolanda Silvero
Elena Hipólito
Laura Romero

Categoría Música:

Silvio Rolón
Ruperto Rivero
Juan Abel Pérez
Melciades Cristian Espinola
Ariel Ojeda

Categoría Teatro:

Patricio Elizalde
Mariana Di Pinto
Ivana Roth
Mariana Zeniquel

Categoría Letras:

Esteban Abad
Javier Figueroa
Karina Lemes
Raul Novau

Categoría Artes Visuales:

Augusto Pasket
Hugo Viera
Pedro Insfran
Adrian Brouchy

Categoría Artes AudioVisuales:

Tania Piris Da Motta
Gerónimo Rodríguez Peralta
Mariana Lombardini
María José Bilbao
Derek Miller

Categoría Fotografía:

Jorge Acosta
Mónica Giménez
Marcos Otaño
Tuny Warenycia

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉZCASE, excepcionalmente para Jurados Arandú 2016-2017, el tiempo de evaluación desde la aceptación como personas designadas hasta que se expidan respecto a los premios a otorgar, reemplazando el periodo de evaluación bianual establecido en el Reglamento del Jurado Capítulo I en su Artículo 2° de la Ordenanza III - 121 (antes Ordenanza N° 3136) Anexo Único.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, **ARCHÍVESE**.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su
Sesión Ordinaria N° 03 del día 23 de marzo de 2017.-

DECRETO N°397/17: de fecha 10 de abril de 2017.-

«Promúlgase y Téngase por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza - III- N° 181/17»

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza III - N° 181, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 23 de Marzo de 2017, en su Sesión Ordinaria N° 03, según texto de la misma que forma parte del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno, de Cultura y Turismo, y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE**.-

Fdo:Dn. Losada- Ing. Florentín-Dr. Humada- Dn. Olmedo-



Municipalidad de Posadas
PROVINCIA DE MISIONES

"2017 - Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad Inclusiva e Integrada"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS

LICITACION PUBLICA N° 07/2017

"Llámesese a LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACION DE COBERTURA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA TERCEROS DE LA FLOTA VEHICULAR, VIAL Y MOTOVEHICULOS MUNICIPAL, POR EL TERMINO DE (12) DOCE MESES"

Expediente N°: 8968/D-17

Fecha y Hora de Apertura: 05 de Mayo de 2017 - 10,00 Hs

Lugar de Apertura: Municipalidad de Posadas - San Martín 1579.-

Informes y Venta de Pliegos: Dirección de Compras - 3° Piso - Edificio

Municipal. Teléfono 03764-449028.-

Valor del Pliego: \$ 15.000,00 (PESOS QUINCE MIL).-

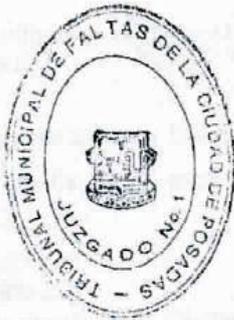

PABLO COSCIA
DIRECTOR DE COMPRAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipalidad de Posadas



EDICTO N° 06 /17

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°1 DE LA CIUDAD DE POSADAS,
 A CARGO DE LA DRA. NOELIA SILVANA LOPEZ JUEZ SUBROGANTE
 JUZGADO DE FALTAS N° 1, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA
 ANDREA J. MASCHERONI. SECRETARIA AD - HOC", SITO EN CALLE
 SAN MARTIN N° 1555 PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, CITA A
 LA SRA. DA SILVA ROSA PARA QUE EN EL TERMINO PERENTORIO
 DE 48 HORAS DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCA A LOS
 ESTRADOS DEL JUZGADO DE 08:30 A 12:00 HS A EJERCER SU
 DERECHO DE DEFENSA Y OFREZCA PRUEBAS DE QUE INTENTE
 VALERSE. MUNIDO DE SU D.N.I. Y/O PODER DE REPRESENTACION. EN
 AUTOS CARATULADOS: "CAUSA 1444/D/16 DA SILVA ROSA A.I. 7034 S/
 ART. 46 ORDENANZA X N°5 DIGESTO MUNICIPAL". PUBLIQUESE POR
 TRES DIAS. -----

POSADAS, 21..... DE MARZO DE 2017.
 mig



Andrea J. Mascheroni
 ANDREA J. MASCHERONI
 SECRETARIA AD - HOC
 Tribunal Municipal de Faltas N°1
 Municipalidad de Posadas

EDICTO N° 07 /17

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°1 DE LA CIUDAD DE POSADAS,
 A CARGO DE LA DRA. NOELIA SILVANA LOPEZ JUEZ SUBROGANTE
 SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. ANDREA J. MASCHERONI.
 SECRETARIA AD HOC, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555 PISO 1,
 DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, NOTIFICA A LOS SRES ALEGRE IRENE
 MAGDALENA DNI N°39.225.570, Y SILVERA SERGIO ARMANDO DE LA
 SENTENCIA RECAIDA EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA 116/A/16
 ALEGRE IRENE MAGDALENA A.I. N° 376 Y SU ACUMULADO 5094/S/2015
 SILVERA SERGIO ARMANDO S/INF.ART. 57 ORDENANZA X N°5 DIGESTO
 MUNICIPAL" . QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: FALLO: 1-
 CONDENAR, A LOS SRES ALEGRE IRENE MAGDALENA DNI N°39.225.570, Y
 SILVERA SERGIO ARMANDO POR HABER INFRINGIDO LA CONDUCTA
 PREVISTA EN EL ARTÍCULO 57 DE LA ORDENANZA X N°5 (ANTES ORD.
 2973/11)"; AL PAGO DE UNA MULTA EQUIVALENTE AL PRECIO DE CIEN
 (100) UF AL MOMENTO DEL EFECTIVO PAGO, LA QUE DEBERÁ SER
 OBLADA EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA
 NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE SU COBRO
 POR VÍA DE APREMIO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.- NOTIFIQUESE...
 PUBLIQUESE POR TRES DIAS.

POSADAS, 21 DE MARZO DE 2017

mlg



Andrea J. Mascheroni
 ANDREA J. MASCHERONI
 SECRETARIA AD-HOC
 Tribunal Municipal de Faltas N°1
 Municipalidad de Posadas

